



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A Vialidad Nacional, que instale una balanza para el control de pesos y medidas del transporte pesado que transita por la ruta nacional n° 258 en el tramo Bariloche-El Bolsón-Esquel.

Artículo 2°.- A Vialidad Nacional que instrumente un convenio con la policía provincial para el control de las dimensiones referidas al artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 381/2000